



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo en sesión de 24 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite el recurso de reposición interpuesto por doña Ana Belén Romero Sonseca y las alegaciones de doña Alicia Torresano Torresano, así como su acumulación en virtud de lo establecido en el Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2019 contra las bases reguladoras por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la oferta pública de empleo para el año 2018 mediante el sistema de concurso-oposición, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 104, de 5 de junio de 2019, y anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" número 148, de 21 de junio de 2019.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 45 y 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a todos los posibles interesados a la vez que se le emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la reclamación presentada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en el expediente de su razón ante la Diputación Provincial en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del presente anuncio, si a su derecho conviniere, estando disponible la documentación en la página web de este Ayuntamiento (www.madridejos.es) y su sede electrónica (<https://sede.madridejos.es>).

Madridejos, 26 de septiembre de 2019.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.ºI.-5154